

Estableciendo en la ciudad de Huaura, el Museo Histórico "Generalísimo José de San Martín".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1°—Establézcase en la ciudad de Huaura, de la Provincia de Chancay, del Departamento de Lima, el Museo Histórico "Generalísimo José de San Martín".

ARTICULO 2°—El Museo ocupará el local del Concejo Distrital de Huaura.

ARTICULO 3°—El Museo Histórico Generalísimo José de San Martín, conservará de preferencia el Balcón de Huaura y tratará de reunir las armas, los objetos recordatorios del Libertador San Martín que sean donados o adquiridos por el Museo, y se completará con una Biblioteca y una Pinacoteca con obras que guarden relación con la Gesta Emancipadora y la historia republicana.

ARTICULO 4°—Para la dirección, orientación y conservación del Museo se constituirá un Patronato, cuya composición y atribuciones señalará el Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 5°—El Poder Ejecutivo dotará al Concejo Distrital de Huaura, del inmueble necesario para su local municipal, en compensación del que cede al Museo en virtud del artículo segundo.

ARTICULO 6°—Consígnese en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 7°—El Ministerio de Educación Pública queda encargado del cumplimiento de esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla,

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Francisco Miró Quesada Cantuarias.
